

**Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adjudicación del proyecto de mejora del camino vecinal de acceso al Pico de Bandama.**

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso para la adjudicación del proyecto de mejora del camino vecinal de acceso al Pico de Bandama.

El importe de las mismas no podrá exceder de 3.362.471 pesetas. El plazo de ejecución será de seis meses a partir de la formalización del acta de replanteo, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta mediante certificaciones expedidas por la Dirección técnica. La garantía provisional será de 55.437 pesetas y la definitiva, la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce hasta transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de ....., en nombre ..... propio (o de la persona o Entidad que representa, especificando en este últi-

mo caso sus circunstancias) declara, bajo su responsabilidad, no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas ..... (en letra y número).  
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de septiembre de 1974.—El Presidente.—8.523-A.

**Resolución de la Mancomunidad Intermunicipal Moguer-Palos de la Frontera por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida domiciliar de basura en su demarcación.**

La Mancomunidad Intermunicipal Moguer-Palos de la Frontera (Huelva) ha acordado convocar concurso para la contratación del servicio de recogida domiciliar de basura en su demarcación en las condiciones establecidas en el pliego aprobado en sesión de 4 de septiembre pasado y sometido a información pública por edicto publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva», número 214, de fecha 20 del mismo mes.

a) **Tipo de licitación:** Serán circunstancia a considerar por la Corporación para la resolución del concurso, valoradas conjuntamente y sin que el orden de su enumeración implique preferencia entre ellas:

1. El precio más bajo, sirviendo de tipo indicativo el de 1.500.000 pesetas anuales.
2. Organización del servicio que se proponga.
3. Mayores garantías de cumplimiento.
4. Mejores condiciones de pago para la Corporación.
5. Modificaciones que permitan una mejor prestación del servicio.
6. Servicios complementarios.

b) **Duración del contrato:** Cinco años a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva, con facultad de la Corporación de autorizar prórrogas sucesivas de cinco años, a petición del adjudicatario.

c) **Fianza provisional:** 30.000 pesetas.

d) **Fianza definitiva:** El porcentaje máximo establecido por el artículo 82 del Reglamento de las Corporaciones Locales aplicado sobre el precio de adjudicación del servicio.

e) **Oficina donde está de manifiesto el expediente:** Secretaría de la Mancomunidad, sita en la Casa Consistorial provisional del excelentísimo Ayuntamiento de Moguer, de nueve a trece, todos los días laborables hábiles, durante los veinte hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en cuyo plazo, lugar y horas podrán ser presentadas las plicas.

f) **Modelo de proposición:** Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., y a efectos de notificaciones en Moguer calle ....., número ..... provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido el día ..... de ..... de ..... actuando en nombre de ....., enterado del concurso convocado por la Mancomunidad Intermunicipal Moguer-Palos de la Frontera para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras, y aceptando íntegramente las condiciones contenidas en el pliego, se compromete a su ejecución con las especificaciones que se contienen en la documentación que se acompaña.  
(Fecha y firma.)

g) **Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Mancomunidad, sito en la Casa Consistorial provisional del excelentísimo Ayuntamiento de Moguer, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las mismas, pasando a la Corporación para adjudicación.

h) **Autorizaciones:** Se cuenta con las necesarias.

Moguer, 2 de octubre de 1974.—El Presidente.—8.513-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 30 de septiembre al 3 de octubre de 1974 por el buque «Monte Ixkulín», de la matrícula de San Sebastián de la 3.ª lista, folio 1.634, al buque de bandera danesa, con matrícula de Copenhague «Gudrun-Kansas».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 4 de octubre de 1974.  
El Juez, Darío Romani.—7.468-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 al 3 de octubre de 1974 por el buque «Sagail», de la matrícula de Pasajes, de la tercera lista, folio 2.238, al «Ipesa Primero» de la matrícula de Santander, de la tercera lista, folio 2308.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 7 de octubre de 1974.  
El Juez, Esteban Rodríguez.—7.508-E.

##### MALAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de julio de 1974 por el buque «María Jesús», de la matrícula de Algeciras, folio 1682, al «Victoria y María», folio 1720 de Algeciras.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 4 de octubre de 1974. El Juez, Miguel Guerra.—7.560-E.

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de mayo de 1974 por el buque «Juan y Loli», de la matrícula de Algeciras, folio 1632, al «Antonia Márquez», de la matrícula de Almería, folio 1856.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 4 de octubre de 1974. El Juez, Miguel Guerra.—7.561-E.

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de mayo de 1974 por el buque «Playa del Paraíso», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1395, al «Sierra Bermeja», de la matrícula de Estepona, folio 782.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 4 de octubre de 1974. El Juez, Miguel Guerra.—7.562-E.

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de junio de 1974 por el buque «Rosa Telaa», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1481, al «Jaime Agustín», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1463.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 4 de octubre de 1974. El Juez, Miguel Guerra.—7.563-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Tribunales de Contrabando

#### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Zohra Mohamed Kholti Salmia, súbdita marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 31 de octubre de 1974, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 475/1974, y en el que figura como encartada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 10 de octubre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.621-E.

Por el presente se hace saber a Tamoussat Mosaoud Omar, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 31 de octubre de 1974, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 599 de 1974 y en el que figura como encartada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 10 de octubre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.620-E.

Por el presente se hace saber a Abutaheren Mohamed Abdelmabi, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 31 de octubre de 1974, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 571/1974 y en el que figura como encartada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 10 de octubre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.619-E.

Por el presente se hace saber a Harrus Mogamed Larbi, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 31 de octubre de 1974, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 570 de 1974 y en el que figura como encartada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le-

vantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 10 de octubre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.618-E.

Por el presente se hace saber a Abdellali Benslimani, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 31 de octubre de 1974, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 556 de 1974 y en el que figura como encartada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 10 de octubre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.617-E.

#### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Alviel Parellada, en ignorado paradero, así como a Francisco Soldevila Morugo y José Soldevila Morugo, nacidos en Abella de la Conca (Lérida), el día 30 de diciembre de 1946 y 20 de marzo de 1943, cuyo último domicilio conocido era en San Julián de Loria (Andorra), Carretera Fontaneda, sin número, chalet Traveset, inculcados en el expediente número 528/1974, instruido por aprehensión de tabaco y varios, mercancía valorada en 1.455.578 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de noviembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 10 de octubre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—7.611-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Clemente Ubaldo García Iglesias «R. L. de Automóviles Prida, S. L.», y «R. L. de Europcars Autovermietung»; cuyos últimos domicilios conocidos fueron, respectivamente, en Padre Damián, número 43, de Madrid, los dos primeros, y el último, en Frankfurt (Alemania), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 2 de octubre de 1974, al conocer del expediente número 348/1973, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, com-

prendida en el caso primero del artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un automóvil «B. M. W.» modelo 3, Os, matrícula F-BE-652, valorada en 700.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor a don Clemente Ubaldo García Iglesias, y responsable subsidiario de éste al «R. D. de Automóviles Prida, S. L.».

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponerle la multa siguiente: De 3.269.000 pesetas; equivalente al 467 por 100 del valor del automóvil objeto de infracción.

5.º Absolver de toda responsabilidad al resto de los encartados en el presente expediente, disponiendo la devolución del automóvil intervenido a su legítimo propietario «R. L. de Europcars Autovermietung», una vez que adquiera firmeza el presente fallo.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 4 de octubre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—7.434-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jorge Pascual Llorens, cuyo último domicilio conocido era en Diputación, número 222, 6.º, 2.ª, de Barcelona, inculcado de los expedientes números 18 y 37/1972, instruidos por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 1.933.250 y 361.924 pesetas, respectivamente, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, las supuestas infracciones cometidas como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 30 de octubre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar dichos expedientes, haciéndole saber que el Tribunal ha acordado su presencia física al acto de la vista que se le convoca, advirtiéndole que su no com-

parencia no impedirá la celebración, depurándole los perjuicios que en Derecho procedan (artículo 85-2 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas). A dicha sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 11 de octubre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—7.642-E.

#### MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Turid Rose Mari Schaefer y Peter Niemann, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Alemania, inculcados en el expediente número 170/1974, instruido por aprehensión de 21 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 210.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 4 de noviembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 10 de octubre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—7.646-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Peter Simpson, John Walker y Doren Baker, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Ibiza (Balears), inculcados en el expediente número 174 de 1974, instruido por aprehensión de 30 kilogramos, 500 gramos de hachís y 5 kilogramos 500 gramos de griffa, mercancía valorada en 360.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 4 de noviembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con

arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 10 de octubre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—7.647-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Subsecretaría

#### SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION ECONOMICA Y REGIMEN INTERIOR

*Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de «Supresión paso a nivel del punto kilométrico 355/443 de la línea Madrid-Badajoz», en término municipal de Castuera (Badajoz)*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de «Supresión del paso a nivel del punto kilométrico 355/443 de la línea Madrid-Badajoz», en término municipal de Castuera (Badajoz), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el Programa de Inversiones del Plan Renfe 1972/1975, como revisión del Plan Decenal de Modernización, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, que libera a las expropiaciones que deban realizarse para la ejecución de las obras incluidas en el Plan, de las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, según Resolución de 28 de noviembre de 1973, y en base a lo dispuesto en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular, por escrito, ante esta Subdirección General, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Castuera (Badajoz) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 5 de octubre de 1974.—El Subdirector general, José B. Granda Burón.—7.503-E.

Relación de propietarios afectados

Finca número	Polygono número	Parcela número	Cabida total Ha.	Superficie a expropiar Ha.	Resto no objeto de expropiación Ha.	Propietario y domicilio	Linderos
1	37	16	0,4845	0,0708	0,4137	Felipe Martín Fernández.—General Mola, 7. Castuera (Badajoz)	N., ferrocarril Ciudad Real-Badajoz; S., carretera Castuera-Navalvino; E., Manuela Velez Guirado; O., Juan Tena García.
2	37	17	0,5383	0,1112	0,4271	Manuela Vela Guirado.—Calvario, 45. Castuera (Badajoz)	N., ferrocarril Madrid-Badajoz; S., Felipe Martín Fernández; E., carretera Castuera-Navalvino; O., Felipe Martín Fernández.
3	43	72	0,5465	0,1440	0,4025	Agustina Fernández Daza G. Bravo.—Calvario, 45. Castuera (Badajoz)	N., Francisco León Fernández; S., carretera Castuera-Navalvino; E., Diego Tena López; O., ferrocarril Ciudad Real-Badajoz.
4	43	73	0,7651	0,1078	0,6573	Diego Tena López.—Carretera Pilar, 75. Castuera (Badajoz)	N., herederos de Juan Fernández Canedo; S., carretera Castuera-Navalvino; E., herederos de Juan Fernández Canedo; O., Agustina Fernández Daza.
5	43	74	24,9192	0,0210	24,8982	Herederos de Juan Fernández Canedo Caballero.—Dr. Díaz Villar, 3. Castuera (Badajoz)	N., carretera y arroyo de Fuente Lengua; S., Diego Tena, Francisco León Fernández, Alejandro Tena Fernández y Alejandro López Domínguez; E., carretera Castuera-Navalvino; O., Germán Molguín, Antonio Morillo Sánchez y camino de San Pedro.
6	46	1	0,3213	0,0611	0,2602	Manuela Vela Guirado.—Calvario, 45. Castuera (Badajoz)	N., carretera Castuera-Navalvino; S., ferrocarril Ciudad Real-Badajoz; E., Juan Sánchez Sánchez; O., carretera Castuera-Navalvino.
7	46	2	0,9633	0,0060	0,9573	Juan Sánchez Sánchez.—Calvario, 150. Castuera (Badajoz)	N., Teresa Custodio Tena y Manuel Sánchez Campos; S., ferrocarril Ciudad Real-Badajoz; E., José Vicente Calderón y Josefa Sánchez Gallego; O., Manuela Vélez Guirado.
8	46	3	0,8566	0,0525	0,8041	Teresa Custodio Tena.—Pilar, 16. Castuera (Badajoz)	N., carretera Castuera-Navalvino; S., Juan Sánchez Sánchez; E., herederos de Juan Fernández Canedo y Manuel Sánchez Campos; O., carretera Castuera-Navalvino.
9	47	9	0,8987	0,0256	0,8731	Felipe Martín Fernández.—General Mola, 7. Castuera (Badajoz)	N., carretera Castuera-Navalvino; S., camino del Cordel; E., Manuela Vela Guirado; O., Juan Tena García.
10	47	10	3,5326	0,0828	3,4498	Manuela Vela Guirado.—Calvario, 45. Castuera (Badajoz)	N., carretera Castuera-Navalvino; S., camino del Cordel; E., ferrocarril Ciudad Real-Badajoz y Gaspar Pozo Sánchez; O., Felipe Martín Fernández.

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de «Instalación de línea de alta tensión para refuerzo de potencia de la electrificación de la línea Alar-Santander», en términos municipales de Mataporquera-Torrelavega y Guarnizo (Santander)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de «Instalación de línea de alta tensión para refuerzo de potencia de la electrificación de la línea Alar-Santander», en términos municipales de Mataporquera-Torrelavega y Guarnizo (Santander), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el Programa de Inversiones del Plan Renfe 1972/1975, como revisión del Plan Decenal de Modernización, integrado a su vez

en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, que libera a las expropiaciones que deban realizarse para la ejecución de las obras incluidas en el Plan, de las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, según Resolución de 28 de noviembre de 1973, y en base a lo

dispuesto en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante esta Subdirección General, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En los Ayuntamientos de Mataporquera-Torrelavega y Guarnizo (Santander) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 5 de octubre de 1974.—El Subdirector general de Gestión Económica y Régimen Interior, José B. Granda Burón. 8.727-A.

Relación de propietarios de fincas afectadas

Fincas número	Propietario, y domicilio	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>		Polígono	Parcela	Linderos
		Servidumbre	Ocupación			
<i>Término municipal de Mataporquera</i>						
1	Cementos Alfa.—Mataporquera (Santander) ...	80	—	7	101	N., hermanos Honorio Ruiz; S., Cementos Alfa; E., el mismo; O., el mismo.
2	Cementos Alfa.—Mataporquera (Santander) ...	80	—	7	100	N., hermanos Honorio Ruiz; S., Cementos Alfa; E., el mismo; O., el mismo.
3	Cementos Alfa.—Mataporquera (Santander) ...	280	4	7	99	N., Nicolasa Arroha; S., Cementos Alfa; E., el mismo; O., el mismo.
<i>Término municipal de Torrelavega</i>						
4	D. <sup>a</sup> Josefa Salces Laguillo. Caserío La Tejera. Sierrapando .....	180	10	11	106 a	N., camino; S., Angel López; E., carretera; O., Estanislao Guitian.
5	D. José Abascal Fernández.—Alcalá de Guadaira, 63. Madrid .....	460	10	11	103	N., carretera de San Sebastián; S., Eleuterio Fernández; E., carretera de San Sebastián; O., Catalina Martínez.
6	D. Eleuterio Fernández García.—Caserío Regato de Gedia. Sierrapando .....	180	—	11	104	N., don José Abascal Fernández; S., camino; E., carretera; O., José Abascal.
7	D. <sup>a</sup> Carmen Abascal Pérez.—Caserío La Coterra .....	280	4	11	102	N., Renfe; S., carretera; E., carretera; O., carretera.
<i>Término municipal de Guarnizo (Astilleros)</i>						
8	D. <sup>a</sup> Ana María Gaztelu, viuda de Cimera.—Prado, 26. Madrid ....	2.040	12	3	771	N., hermanos Marcos Pérez; S., Compañía Orconera; E., la misma; O., ferrocarril.
9	Compañía Orconera.—San José, 5. Apartado 8. Astillero .....	2.240	12	3	381	N., Compañía Orconera; S., ría Solía; E., Compañía Orconera; O., término de Villaescusa.

## Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Declaradas de utilidad pública las obras de esta Mancomunidad por el artículo 1.º de la Ley de 27 de abril de 1948 a los efectos de expropiación forzosa, esta Dirección, a la vista de la relación de propietarios y fincas a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la referida Ley en concordancia con el 18, ha acordado abrir información pública, durante el plazo de quince días, para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en aquella relación, que seguidamente se inserta, u oponerse, por razones de forma o fondo, a la necesidad de la ocupación, ajustándose a lo que a tal efecto dispone el artículo 19 de la citada Ley.

Relación que se cita de propietarios y fincas afectadas por el proyecto de la «Ampliación del canal de Alicante.—Segregación del tramo I» sitas en el término municipal de Orihuela (Alicante), cuyas obras ejecuta la Mancomunidad de los Canales del Taibilla:

Finca número 1.—Doña Carmen Balaguer Codoñer y don José y don Roberto Balaguer Balaguer, Alfonso XIII, número 2, Orihuela. Superficies: Expropiación 0,4894 hectáreas de riego eventual bajo pozo. Ocupación temporal 0,8080 hectáreas de riego eventual bajo pozo con arbolado. Linderos: Norte, finca matriz; Sur, canal de la Mancomunidad; Este, finca matriz, y Oeste, don José Almarcha Poveda. Paraje: La Torre.

Finca número 2.—Don José Almarcha Poveda.—Los Vicentes, Orihuela. Superficies: Expropiación 0,0676 hectáreas de secanos con disponibilidad de riego eventual; 0,2714 hectáreas de lomas incultas con posibilidad de transformación. Ocupación temporal 0,1440 hectáreas de secanos con disponibilidad de riego eventual; 0,8215 hectáreas de lomas incultas con posibilidad de transformación; 0,2100 hectáreas de huerto en formación con plantones de almendros. Linderos: Norte, finca matriz; Sur, canal de la Mancomunidad; Este, don José Balaguer Balaguer; y Oeste, doña María Marco Bruc. Paraje: La Torre.

Finca número 3.—Don Crisantos Lizón Poveda. Los Cananos, La Murada, Orihuela. Superficie: Ocupación temporal 0,2000 hectáreas de secanos con disponibilidad de riego eventual, con arbolado. 0,4882 hectáreas de loma inculta con posibilidad de transformación. Linderos: Norte, finca matriz; Sur, canal de la Mancomunidad; Este, doña María Marco Bruc, y Oeste, don José Almarcha Poveda. Paraje: Los Tollos.

Finca número 4.—Doña María Marco Bruc. Los Randeros, Orihuela. Superficies: Expropiación 0,3500 hectáreas de secanos con disponibilidad de riego eventual. Ocupación temporal 1,0854 hectáreas de secanos con disponibilidad de riego eventual, con arbolado. 0,6240 hectáreas de loma inculta con posibilidad de transformación. Linderos: Norte, finca matriz; Sur, canal de la Mancomunidad; Este, don Pedro Marco Rocamora, y Oeste, don Crisantos Lizón Poveda. Paraje: Los Randeros.

Finca número 5.—Don Pedro Marcos Rocamora, La Murada, Orihuela. Superficies: Expropiación 0,0165 hectáreas de secanos con disponibilidad de riego eventual. Ocupación temporal 0,0379 hectáreas de secanos con disponibilidad de riego eventual. Linderos: Norte, finca matriz; Sur, canal de la Mancomunidad; Este, don José Marcos García, y Oeste, doña María Marcos Bruc. Paraje: Los Randeros.

Finca número 6.—Don José Miguel García Peres y doña Isabel Serrano Belmonte. Finca «El Arsenal», La Murada, Orihuela. Superficies: Expropiación 0,4022 hectáreas de huerto en formación con riego eventual. Ocupación temporal 0,7734 hectáreas de huerto en formación con riego eventual, con plantones. Linderos: Norte, finca matriz; Sur, canal de la Mancomunidad; Este, don Jaime Riquelme Cutillas, y Oeste, camino vecinal. Paraje: El Arsenal.

Finca número 7.—Don Jaime Riquelme Cutillas, Los Randeros, La Murada, Orihuela. Superficies: Expropiación 0,0967 hectáreas de huerto en formación con riego eventual. 0,0288 hectáreas de loma inculta con posibilidad de transformación. Ocupación temporal 0,1373 hectáreas de huerto en formación con riego eventual, con arbolado. 0,2335 hectáreas de loma inculta con posibilidad de transformación. Linderos: Norte, finca matriz; Sur, canal de la Mancomunidad; Este, doña María Lucas Parra, y Oeste, don José Miguel García Pérez. Paraje: El Arsenal.

Finca número 8.—Doña María Lucas Parra, calle Fuensanta, 5, Murcia. Superficies: Expropiación 0,0530 hectáreas de lomas con posibilidad de transformación. Ocupación temporal 0,4692 hectáreas de lomas con posibilidad de transformación. Linderos: Norte, finca matriz; Sur, canal de la Mancomunidad; Este, carretera de Los Vives, y Oeste, don Jaime Riquelme Cutillas. Paraje: Mazaral.

Finca número 9.—Sociedad «La Fonciere Agrícola, S. A.» Alfredo Llopis, 1, Elche. Superficies: Expropiación 0,2012 hectáreas de huerto en formación con riego eventual. Ocupación temporal 0,3730 hectáreas de huerto en formación con riego eventual. Linderos: Norte, finca matriz; Sur, canal de la Mancomunidad; Este, don Jesús Cutillas Sigüenza, y Oeste, carretera de Los Vives. Paraje: La Murada.

Finca número 10.—Don Jesús Cutillas Sigüenza. Los Pérez, La Murada, Orihuela. Superficies: Expropiación 0,2285 hectáreas de secanos con disponibilidad de riego eventual. Ocupación temporal 0,4467 hectáreas de secanos con disponibilidad de riego eventual. Linderos: Norte, finca matriz; Sur, canal de la Mancomunidad; Este, don José Cartagena Rubira, y Oeste, camino vecinal. Paraje: La Murada.

Finca número 11.—Doña Adelaida Cutillas Rubira, Los Pérez, La Murada, Orihuela. Superficies: Expropiación 0,0020 hectáreas de secanos con disponibilidad de riego eventual. Ocupación temporal 0,0500 hectáreas de secanos con disponibilidad de riego eventual, con almendros. Linderos: Norte, finca matriz; Sur, canal de la Mancomunidad; Este, don José Cartagena Rubira, y Oeste, camino vecinal. Paraje: La Murada.

Finca número 12.—Don José Cartagena Rubira, Los Pérez, La Murada, Orihuela. Superficies: Expropiación 0,1382 hectáreas de secanos con disponibilidad de riego eventual. Ocupación temporal 0,1863 hectáreas de secanos con disponibilidad de riego eventual, con arbolado. Linderos: Norte, finca matriz; Sur, canal de la Mancomunidad; Este, camino de Los Vives, y Oeste, doña Adelaida Cutillas Rubira. Paraje: La Murada.

Finca número 13.—Sociedad «La Fonciere Agrícola, S. A.» Alfredo Llopis, 1, Elche. Superficies: Expropiación 0,1955 hectáreas de huerto en formación con riego eventual. Ocupación temporal 0,4200 hectáreas de huerto en formación con riego eventual, con arbolado. Linderos: Norte, finca matriz; Sur, canal de la Mancomunidad; Este, camino vecinal, y Oeste, camino de Los Vives. Paraje: La Murada.

Finca número 14.—Don Manuel Martínez Vicente, Los Vicentes, La Murada,

Orihuela. Superficie: Ocupación temporal 0,1830 hectáreas de secanos con disponibilidad de riego eventual, con almendros. Linderos: Norte, finca matriz; Sur, canal de la Mancomunidad; Este, don Joaquín Mestre Rocamora, y Oeste, camino vecinal. Paraje: La Murada.

Finca número 15.—Don Joaquín Mestre Rocamora, La Murada, Orihuela. Superficies: Expropiación 0,1489 hectáreas de secanos con disponibilidad de riego eventual. Ocupación temporal 0,1347 hectáreas de secanos con disponibilidad de riego eventual. Linderos: Norte, finca matriz; Sur, canal de la Mancomunidad; Este, don Manuel Martínez Vicente, y Oeste, camino vecinal. Paraje: La Murada.

Finca número 16.—Doña Pilar Cutillas García, La Murada, Orihuela. Superficies: Expropiación 0,0370 hectáreas de secanos con disponibilidad de riego eventual. Ocupación temporal 0,0740 hectáreas de secanos con disponibilidad de riego eventual. Linderos: Norte, finca matriz; Sur, canal de la Mancomunidad; Este y Oeste, don Joaquín Mestre Rocamora. Paraje: La Murada.

Finca número 17.—Don Manuel Martínez Vicente, La Murada, Orihuela. Superficies: Expropiación 0,0335 hectáreas de secanos con disponibilidad de riego eventual. Ocupación temporal 0,0670 hectáreas de secanos con disponibilidad de riego eventual, con olivos. Linderos: Norte, finca matriz; Sur, canal de la Mancomunidad; Este, don José Almarcha Sigüenza; y Oeste, Joaquín Mestre Rocamora. Paraje: La Murada.

Finca número 18.—Don José Almarcha Sigüenza, Los Randeros, La Murada, Orihuela. Superficies: Expropiación 0,0135 hectáreas de secanos con disponibilidad de riego eventual. Ocupación temporal 0,2850 hectáreas de secanos con disponibilidad de riego eventual. Linderos: Norte, finca matriz; Sur, don Joaquín Mestre Rocamora; Este, don Pascual Rubira Rocamora, y Oeste, don Manuel Martínez Vicente. Paraje: Los Rubricas.

Finca número 19.—Don Joaquín Mestre Rocamora, La Murada, Orihuela. Superficie: Expropiación 0,1245 hectáreas de secanos, con algarrobos. Linderos: Norte, don José Almarcha Sigüenza; Sur, finca matriz; Este, canal de la Mancomunidad, y Oeste, don Manuel Martínez Vicente. Paraje: Los Rubricas.

Finca número 20.—Don Pascual Rubira Rocamora, La Murada, Orihuela. Superficies: Expropiación 0,0370 hectáreas de secanos con disponibilidad de riego eventual. Ocupación temporal 0,0740 hectáreas de secanos con disponibilidad de riego eventual. Linderos: Norte, finca matriz; Sur, canal de la Mancomunidad; Este, don José Armero Barceló, y Oeste, don José Almarcha Sigüenza y don Joaquín Mestre Rocamora. Paraje: Los Rubricas.

Finca número 21.—Don José Armero Barceló, Hernán Cortés, Cabezo de Torres (Murcia). Superficies: Expropiación 0,2244 hectáreas de huerto en formación, con riego bajo pozo. Ocupación temporal 0,6715 hectáreas de huerto en formación con riego bajo pozo, con limoneros injertados. Linderos: Norte, finca matriz; Sur, canal de la Mancomunidad; Este, don Pascual Rubira Rocamora, y Oeste don Ramón Sabater López. Paraje: Lo Reig.

Finca número 22.—Don Ramón Sabater López. Cabezo de Torres (Murcia). Superficies: Expropiación 0,1673 hectáreas de huerto en formación, con riego bajo pozo. Ocupación temporal 0,3430 hectáreas de huerto en formación, con riego bajo pozo, con limoneros injertados. Linderos: Norte, finca matriz; Sur, canal de la Mancomunidad; Este, don José Armero Barceló; y Oeste, camino de Los Limas. Paraje: Lo Reig.

Finca número 23.—Herederos de doña Aurelia García Lorenzo, La Murada, Orihuela. Superficies: Expropiación 0,1285 hectáreas de secanos en blanco. Ocupación temporal 0,3550 hectáreas de secanos

en blanco. Linderos: Norte, finca matriz; Sur, canal de la Mancomunidad; Este, don Francisco Rubira García, y Oeste, camino de Los Limas. Paraje: Lo Reig.

Finca número 24.—Don Francisco Rubira García, Cañada de Los Limeros. La Murada, Orihuela. Superficies: Expropiación 0,0126 hectáreas de secanos. Ocupación temporal 0,3825 hectáreas de secanos, con olivos. Linderos: Norte, finca matriz; Sur, canal de la Mancomunidad y don José Rubira Rocamora; Este, doña Angeles Ibáñez Alegria, y Oeste, herederos de doña Aurelia García López. Paraje: Lo Reig.

Finca número 25.—Don José Rubira Rocamora, La Murada, Orihuela. Superficie: Expropiación 0,1674 hectáreas de secanos, con olivos. Linderos: Norte, canal de la Mancomunidad; Sur, finca matriz; Este, doña Angeles Ibáñez Alegria, y Oeste, herederos de doña Aurelia García López. Paraje: Lo Reig.

Finca número 26.—Doña Angeles Ibáñez Alegria, Lope de Vega, 2, Cabezo de Torres (Murcia). Superficies: Expropiación 0,3351 hectáreas de huerto en formación, con riego bajo pozo. Ocupación temporal 0,6600 hectáreas de huerto en formación, con riego bajo pozo. Linderos: Norte, finca matriz; Sur, canal de la Mancomunidad; Este, camino de Los Rubiras y don Francisco Marcos Ferrer, y Oeste, don José Rubira Rocamora y don Francisco Rubira García. Paraje: Lo Reig.

Finca número 27.—Don Francisco Marcos Ferrer, Gerente de Austir, Orihuela. Superficies: Expropiación 0,1237 hectáreas de secanos con disponibilidad de riego eventual. Ocupación temporal 0,3445 hectáreas de secanos con disponibilidad de riego eventual. Linderos: Norte, finca matriz; Sur, canal de la Mancomunidad; Este, don Manuel García Aix, y Oeste, camino de Los Rubiras. Paraje: Lo Reig.

Finca número 28.—Don Manuel García Aix, Obispo Rocamora, Orihuela. Superficies: Expropiación 0,2127 hectáreas de secanos con disponibilidad de riego eventual. Ocupación temporal 0,3960 hectáreas de secanos con disponibilidad de riego eventual. Linderos: Norte, finca matriz; Sur, canal de la Mancomunidad; Este, don Aurelio Martínez Vicente, y Oeste, don Francisco Marcos Ferrer. Paraje: Cañada Honda.

Finca número 29.—Don Aurelio Martínez Vicente, La Murada, Orihuela. Superficies: Expropiación 0,3573 hectáreas de secanos con disponibilidad de riego eventual. Ocupación temporal 0,9517 hectáreas de secanos con disponibilidad de riego eventual. Linderos: Norte, finca matriz; Sur, canal de la Mancomunidad; Este, Gran Asociación Benéfica domiciliaria Nuestra Señora de los Desamparados, y Oeste, don Manuel García Aix. Paraje: Lo Reig.

Finca número 30.—Gran Asociación Benéfica domiciliaria Nuestra Señora de los Desamparados. Presidente: Don José Ferrer Cuadrado, Félix Pizneta, 20, Valencia, 4. Superficies: Expropiación 0,8813 hectáreas de secanos con disponibilidad de riego eventual. Ocupación temporal 2,6390 hectáreas de secanos con disponibilidad de riego eventual. Linderos: Norte, finca matriz; Sur, canal de la Mancomunidad; Este, Rambla Salada, y Oeste, don Aurelio Martínez Vicente. Paraje: Finca «Los Belmontes».

Cartagena, 28 de septiembre de 1974.—El Ingeniero-Director.—7.438-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pú-

blica sobre la siguiente instalación eléctrica;

Peticionario: «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.»; Calvo Sotelo, 27, Madrid. Finalidad: Mejora del actual suministro eléctrico en la localidad de Sahún.

Características: Línea aérea trifásica a 25 KV., de 100 metros de longitud, con origen en la torre número 44 de la línea de «EIASA», de igual tensión Sesué-Erste y final en E. T. de tipo interior, con transformador de 125 KVA. 25.000/230-133 V. Conductores de aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Presupuesto: 709.350 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 27 de septiembre de 1974.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—3.536-D.

## OVIEDO

### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 1 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración in concreto de su utilidad pública.

Expediente: 35.204.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Paso a 20 kV. del centro de transformación, tipo interior, «Carbayedo», sito en la plaza del Carbayedo, Avilés, así como de los cables sutterráneos de alimentación.

Emplazamiento: Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 16 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.490-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### CIUDAD REAL

##### Jefatura I. C. A.

##### Ampliación de bodega

Peticionario: Cooperativa «Nuestra Señora de Peñarroya».

Domicilio: Juan de Zúñiga, sin número, Argamasilla de Alba.

Objeto de la petición: Ampliación de bodega en 34.850 hectolitros.

Se hace pública esta petición para quienes se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Delegación Provincial (avenida de los Mártires «Edificio Ministerios») los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 7 de octubre de 1974.—El Delegado provincial.—3.114-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, d. 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Tanit», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Arsenio Pardo Rodríguez», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 62, Sección Personas Naturales, tomo 1.

Domicilio: Calle Arapiles, número 12, Madrid.

Título de la publicación: «Tanit».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27 x 21 centímetros.

Número de páginas: 68.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a las amas de casa españolas de cuantas novedades en alimentación — útiles domésticos salen al mercado, así como precios, cesta de la compra, gastronomía e información de las noticias que se producen en las asociaciones de amas de casa. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José María Alegre Selga.—R. O. P. número 5.598.

Madrid, 20 de septiembre de 1974.—El Director general.—13.022-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### LA RINCONADA (SEVILLA)

Don José Jiménez López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de La Rinconada,

Hace saber: Que clausurado el Cementerio de propiedad municipal, sito en Rinconada (pueblo), y no habiéndose practicado inhumación alguna desde abril de 1963, por lo que todos aquellos que tengan familiares enterrados en dicho Cementerio podrán solicitar de este Ayuntamiento, en plazo de tres meses, su traslado a cualquier otro Cementerio, significándoles que, transcurrido dicho plazo sin que hagan uso del derecho concedido se procederá por este Ayuntamiento al traslado e inhumación de dichos restos en el Cementerio Municipal de Nuestra Señora del Carmen, en San José de la Rinconada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Rinconada, 4 de octubre de 1974.—El Alcalde, José Jiménez.—8.570-A.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 371.446 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 2.600.001 al 2.971.446, emitidas por la «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.» (SEAT).  
Barcelona, 2 de octubre de 1974.—El Síndico Presidente, J. Garçon.—3.147-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 50.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 600.001 al 650.000, emitidas por la «Compañía Saltos del Nansa, Sociedad Anónima».  
Barcelona, 2 de octubre de 1974.—El Síndico Presidente, J. Garçon.—3.148-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 800.001 al 800.000, emitidas por la Compañía «Unión Inversora del Mediterráneo, S. A.».  
Barcelona, 2 de octubre de 1974.—El Síndico Presidente, J. Garçon.—3.149-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 8.952 acciones al portador, serie A, de 1.000 pesetas, números 16.419.910 al 16.428.861, emitidas por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».  
Barcelona, 2 de octubre de 1974.—El Síndico Presidente, J. Garçon.—3.150-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.554.167 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 9.325.001 al 10.879.167, emitidas por el «Banco de Vizcaya, S. A.».  
Barcelona, 2 de octubre de 1974.—El Síndico Presidente, J. Garçon.—3.151-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.106.798 acciones nominativas, serie A, de 500 pesetas nominales cada una, emitidas por la Compañía «Tabacalera, S. A.», Compañía Gestora de Monopolio de Tabacos y Servicios Anejos.  
Barcelona, 2 de octubre de 1974.—El Síndico Presidente, J. Garçon.—3.152-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 575.785 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas, número 2.303.143 al 2.878.927, emitidas por la «Empresa Nacional del Aluminio, S. A.».  
Barcelona, 2 de octubre de 1974.—El Síndico Presidente, J. Garçon.—3.153-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 510.000 acciones al portador, serie A, de 500 pesetas, números 1.870.001 al 2.380.000, emitidas por «Metalúrgica de Santa Ana, S. A.».  
Barcelona, 2 de octubre de 1974.—El Síndico Presidente, J. Garçon.—3.154-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 45.000 obligaciones simples, al portador, de 10.000 pesetas de valor nominal, números 1 al 45.000, al 8,807 por 100 anual, emisión enero 1974, de «Térmicas del Besós, S. A.».  
Barcelona, 2 de octubre de 1974.—El Síndico Presidente, J. Garçon.—3.155-3.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.700.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas, números 1 al 1.700.000, emitidas por «Grupo Ahorrador Banloque, S. A.».

Barcelona, 9 de octubre de 1974.—El Síndico Presidente, J. Garçon.—3.160-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 120.289 obligaciones simples, 1.ª serie, al portador, convertibles, de 500 pesetas, al 6,75 por 100, número 1 al 120.289, emisión 1 de octubre de 1973, y 120.289 acciones al portador, de 500 pesetas, números 481.157 al 601.445, emitidas por «Alena, S. A.».

Barcelona, 9 de octubre de 1974.—El Síndico Presidente, J. Garçon.—3.159-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 30.000 obligaciones simples, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 30.000, emitidas por la «Compañía Viviendas Municipales de Tarrasa, S. A.».

Barcelona, 9 de octubre de 1974.—El Síndico Presidente, J. Garçon.—3.158-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 826.977 acciones ordinarias al portador, serie A, de 500 pesetas nominales cada una, números 11.595.419 al 12.422.395, emitidas por la

«Compañía Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad Anónima».

Barcelona, 9 de octubre de 1974.—El Síndico Presidente, J. Garçon.—3.157-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 300.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 300.000, emitidas por la Compañía «Euroholding, S. A.».

Barcelona, 9 de octubre de 1974.—El Síndico Presidente, J. Garçon.—3.156-5.

**BANCO DE ALICANTE**

El Banco de Alicante comunica que ha decidido participar, a través de nuestro corresponsal en Madrid, en el Sistema de Liquidación y Compensación de Operaciones en Bolsa y de Depósito de Valores, regulado por el Decreto 1128/1974, de 25 de abril, y Orden ministerial de 20 de mayo del mismo año, con el fin de que sus depositantes puedan beneficiarse de las ventajas que entraña el nuevo sistema operativo.

De acuerdo con las previsiones de la norma, se informa que todos los depósitos de valores constituidos en el Banco de Alicante, cuyos titulares no hagan expresa manifestación en contrario, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedarán acogidos al nuevo sistema.

La incorporación quedará limitada a los valores que, en su momento, se determine por acuerdo de las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio.

Alicante, 10 de octubre de 1974.—3.691-D.

**BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA**

Cumpliendo lo establecido en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 9 del pasado agosto, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10, este Banco publica los tipos de interés que aplicará a partir del día 1 de octubre en curso a las operaciones activas y pasivas que se citan:

	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
a) Formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales (1) .....	7,90	8,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro .....	7,90	8,—
Créditos personales en póliza .....	8,40	8,50
Descuentos financieros .....	8,25	8,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras .....	8,40	8,50
Créditos con garantía de mercancías .....	8,25	8,50
Créditos con garantía de Obligaciones del Tesoro .....	8,25	8,50
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua .....	8,25	8,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado .....	8,25	8,50
Créditos con garantía de valores industriales .....	8,40	8,50
Préstamos con garantía personal o garantía real .....	8,40	8,50
b) Formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase .....	8,90	9,—
c) Formalizadas por plazo igual o superior a dos años e inferior a tres:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) .....	12,25	13,—
d) Formalizadas por plazo igual o superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) .....	13,25	14,—
<b>Operaciones pasivas:</b>		
a) Formalizadas al plazo de dos o más años e inferior a tres .....		8,50
b) Formalizadas por plazo de tres o más años e inferior a cuatro .....		8,—
c) Formalizadas por plazo de cuatro o más años .....		7,50

(1) Sin deducción en el plazo de los efectos.

Madrid, 1 de octubre de 1974.—Un Consejero.—13.242-C.

**FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA**

*Aviso a los tenedores de obligaciones simples, convertibles, en acciones, emisión 1968*

Verificado el día 4 del corriente mes de octubre, ante Notario, y con asistencia del Comisario del Sindicato, el cuarto sorteo para el reembolso de 63.000 obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1968, al 8,3259 por 100, han resultado amortizadas las obligaciones cuya numeración a continuación se detalla:

*Primer 50 por 100 amortizado (con derecho a conversión)*

24.001 al	23.000	955.001 al	956.000
229.001	230.000	1.043.001	1.044.000
231.001	232.000	1.149.001	1.150.000
274.001	275.000	1.257.001	1.258.000
276.001	277.000	1.310.001	1.311.000
292.001	293.000	1.345.001	1.346.000
407.001	408.000	1.346.001	1.348.500
488.001	489.000	1.387.001	1.388.000
552.001	553.000	1.484.001	1.485.000
565.001	566.000	1.511.001	1.512.000
591.001	592.000	1.550.001	1.551.000
761.001	762.000	1.586.001	1.587.000
862.001	863.000	1.685.001	1.686.000
897.001	898.000	1.740.001	1.741.000
924.001	925.000	1.866.001	1.867.000
929.001	930.000	1.915.001	1.916.000

*Segundo 50 por 100 amortizado (sin derecho a conversión)*

1.001 al	2.000	863.001 al	864.000
130.001	131.000	856.001	857.000
132.001	133.000	1.119.001	1.120.000
228.001	229.000	1.178.001	1.179.000
304.001	305.000	1.182.001	1.183.000
350.001	351.000	1.294.001	1.295.000
392.001	393.000	1.301.001	1.302.000
394.001	395.000	1.346.501	1.347.000
406.001	407.000	1.372.001	1.373.000
453.001	459.000	1.390.001	1.391.000
512.001	513.000	1.704.001	1.705.000
575.001	576.000	1.737.001	1.738.000
625.001	626.000	1.797.001	1.798.000
682.001	683.000	1.885.001	1.886.000
781.001	782.000	1.988.001	1.989.000
792.001	793.000	1.991.001	1.992.000

Los tenedores de las obligaciones comprendidas en el primer 50 por 100 pueden ejercitar, si lo desean, su derecho a convertir tales obligaciones, en su totalidad o en parte, en acciones de la Sociedad, de la serie A, en las siguientes condiciones:

1.º El derecho de opción deberán ejercitarlo dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado tal derecho, se entenderá que los tenedores de las mismas optan por el reembolso en metálico de dichas obligaciones.

2.º Las acciones serie A que se emitan, a este exclusivo fin, y que llevarán el cupón número 72 y siguientes, lo serán al cambio de 171,937 por 100, consecuencia de reducir en un 10 por 100 la plusvalía del cambio medio de cotización en la Bolsa de Barcelona (179,93 por 100, según certificación expedida por dicha Bolsa, con fecha 8 de octubre de 1974) de las acciones serie A en circulación en el semestre inmediatamente anterior al mes de la fecha del sorteo.

3.º La diferencia que pueda producirse para completar un número exacto de acciones con el importe nominal de las obligaciones canjeadas será abonada en metálico por el obligacionista en el momento de la suscripción.

4.º Los obligacionistas que a ello tengan derecho y que concurren a la conversión, harán uso del mismo, previa entrega de

sus obligaciones (deberán llevar adherido el cupón de vencimiento abril 1975) y la correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad, en el Servicio Gestión de Recursos de esta Empresa (calle Caspe, 17, cuarta planta), o en cualesquiera de los Bancos que al final se indican.

5.º Las acciones que se emitan para realizar el canje de que se viene haciendo mención gozarán de los mismos derechos que las de la serie A actualmente en circulación y entrarán a participar en los resultados del presente ejercicio, en la debida proporción, a partir del día 10 del mes de octubre en curso.

A partir del mismo día 10 del corriente mes de octubre se procederá al reembolso del valor nominal de las obligaciones que

han resultado amortizadas y de aquellas otras que, teniendo derecho a convertirlas por acciones, no lo ejerciten dentro del plazo indicado al efecto; junto con el principal, se abonará también el importe del cupón número 12, que vence en la indicada fecha, en el mencionado Servicio de la Sociedad, o en cualesquiera de las oficinas, ya sean Centrales, Sucursales o Agencias de los Bancos siguientes: Banca Catalana, Banca March, Banco Central, Banco Condal, Banco Industrial de Cataluña, Banco Pastor, Banco de Santander, Banco de Valencia y Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tendrán en cuenta, al hacerlo, lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.

Barcelona, 9 de octubre de 1974.—El Presidente-Director general, Juan Alegre Marcet.—3.656-D.

**BANCO DE GIJON**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), 26 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del día 27) y 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés para las operaciones pasivas a plazo igual o superior a dos años y los preferenciales y máximos para las activas que este Banco aplicará a las operaciones que se formalicen a partir del 1 de octubre en curso, tipos que estaban vigentes en tanto no se modifican oficialmente o hasta nuevo aviso:

		Tipo de interés	
		Porcentaje máximo	
<i>Operaciones pasivas:</i>			
Formalizadas al plazo de dos años	...	7,75	
Formalizadas al plazo de tres años y más	...	8,25	
		Porcentajes	
		Preferencial	Máximo
<i>Operaciones activas:</i>			
a) Formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:			
Descuentos comerciales	...	7,90	8,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	...	7,90	8,—
Créditos personales en póliza	...	8,40	8,50
Descuentos financieros	...	8,25	8,50
Créditos formalizados en letras con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	...	8,40	8,50
Créditos con garantía de mercancías	...	8,25	8,50
Créditos con garantía de Obligaciones del Tesoro	...	8,25	8,50
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua	...	8,25	8,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	...	8,25	8,50
Créditos con garantía de valores industriales	...	8,40	8,50
Préstamos con garantía personal o real	...	8,40	8,50
b) Formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:			
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	...	8,90	9,—
c) Formalizadas por plazo igual o superior a dos años, sin exceder de tres:			
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	...	12,25	13,—
d) Formalizada por plazo superior a tres años:			
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	...	13,25	13,75

Madrid, 1 de octubre de 1974.—Un Consejero.—13.241 C.

**METALES Y PLATERIA RIBERA, S. A.**

*Emisión de obligaciones*

Previo cumplimiento de los requisitos legales pertinentes, y en uso de las facultades otorgadas por la Junta general

extraordinaria de 30 de septiembre último, fue acordada la emisión de ochenta mil obligaciones, de mil pesetas cada una, al portador, de «Metales y Platería Ribera, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona (paseo del Triunfo, número 59), que tiene por objeto la fabricación y com-

praventa de cubiertos, objetos de plata y demás metales y las demás explotaciones industriales que la Junta general juzgue conveniente establecer, tengan o no relación con el objeto antes indicado, y cuyo capital asciende a seiscientos setenta y cinco millones de pesetas.

Las características de la emisión son las siguientes:

1.º Los títulos, de 1.000 pesetas cada uno, numerados del 1 al 80.000, inclusive, devengarán un interés del 8 por 100 anual, con vencimiento de cupones el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año, con impuestos a cargo del obligacionista, siendo todos los demás gastos a cuenta de la Entidad emisora.

2.º La amortización se efectuará en el plazo de veinte años, a partir del 31 de diciembre de 1975, mediante sorteos anuales y con arreglo al cuadro de amortización que se establezca en la correspondiente escritura.

3.º Las obligaciones se han emitido al tipo de la par, reservándose a los actuales accionistas de la Sociedad el plazo de un mes, a contar desde el 30 de septiembre próximo pasado para suscribirlas, pasado el cual se aceptarán las suscripciones que no hayan sido cubiertas por los accionistas.

4.º Ha quedado constituido el Sindicato de obligacionistas, para el que se ha designado Comisario-Presidente a don Juan Vallvé Creus, con arreglo a lo preceptuado en la Ley de 17 de julio de 1951.

5.º La emisión tiene como garantía todo el activo social de la Sociedad.

Barcelona, 8 de octubre de 1974.—El Administrador, Jaime Ribera Rovira.—3.182-5.

**TERMICAS DEL BESOS, S. A.**  
BARCELONA-6

Ronda General Mitre, 126, 5.º, 2.ª

Amortización de 17.104 obligaciones  
Emisión 1969, al 7,8704 por 100

El día 2 del corriente mes tuvo efecto el sorteo para la amortización de 17.104 obligaciones de la emisión 1969, de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrión y en presencia del Comisario don Juan Insensé Bas, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

8.751 al	9.000	309.501 al	309.750
15.251	15.500	317.751	318.000
22.001	22.250	334.501	334.750
32.751	33.000	351.501	351.750
37.001	37.250	360.501	360.750
46.251	46.500	377.751	378.000
61.001	61.250	415.751	416.000
66.501	66.750	418.751	419.000
73.751	74.000	425.501	415.750
80.251	80.500	440.501	440.750
88.751	89.000	448.751	449.000
98.251	98.500	462.001	462.250
102.001	102.250	466.251	468.500
108.501	108.750	470.001	470.250
113.501	113.750	479.001	479.250
121.251	121.500	489.501	489.750
129.001	129.250	498.501	498.750
137.251	137.500	507.251	507.500
140.751	141.000	517.751	518.000
148.001	148.250	524.501	524.750
154.751	155.000	528.251	528.500
161.501	161.750	549.501	549.750
168.501	168.750	557.251	557.500
172.251	172.500	564.501	564.750
189.751	190.000	574.501	574.750
203.251	203.500	583.001	583.250
215.001	215.250	587.251	587.500
227.501	227.750	594.751	595.000
236.751	237.000	603.001	603.250
248.251	248.500	614.001	614.250
255.251	255.500	628.751	629.000
260.251	260.500	635.501	635.750
296.001	296.250	643.751	644.000
297.751	298.000	650.501	650.750
307.251	307.500		

A partir del 29 de octubre actual, se procesará al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con cupón número 11 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social, Ronda General Mitre, 126, todos los días laborables, de

diez a trece horas, o en las siguientes Entidades:

Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro. Barcelona, 3 de octubre de 1974.—El Director general, J. M. Badia.—13.188-C.

**BANCO DE VALLS**

Cumpliendo lo establecido en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 9 del pasado agosto, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10, este Banco publica los tipos de interés que aplicará a partir del día 1 de octubre en curso a las operaciones activas y pasivas que se citan:

	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
<i>Operaciones activas:</i>		
a) Formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales (1) ... ..	7,90	8,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro ... ..	7,90	8,—
Créditos personales en póliza ... ..	8,40	8,50
Descuentos financieros ... ..	8,25	8,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras.	8,40	8,50
Créditos con garantía de mercancías ... ..	8,25	8,50
Créditos con garantía de Obligaciones del Tesoro ...	8,25	8,50
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua ... ..	8,25	8,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado ...	8,25	8,50
Créditos con garantía de valores industriales ... ..	8,40	8,50
Préstamos con garantía personal o garantía real ... ..	8,40	8,50
b) Formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase ... ..	8,90	9,—
c) Formalizadas por plazo igual o superior a dos años e inferior a tres:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) ... ..	12,25	13,—
d) Formalizadas por plazo igual o superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) ... ..	13,25	14,—
<i>Operaciones pasivas:</i>		
a) Formalizadas al plazo de dos o más años e inferior a tres ... ..		8,50
b) Formalizadas por plazos de tres o más años e inferior a cuatro ... ..		8,—
c) Formalizadas por plazo de cuatro o más años ... ..		7,50
(1) Sin deducción en el plazo de los efectos.		

Valls, 1 de octubre de 1974.—Un Consejero.—13.243-C.

**F I D E S**  
Compañía Española de Seguros, S. A.  
Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja, Bancos, Valores mobiliarios.	22.623.806	Capital ... ..	5.000.000
Deudores diversos ... ..	5.195.246	Reservas ... ..	453.783
		Reaseguro y otros acreedores ...	21.743.682
		Pérdidas y ganancias ... ..	821.587
Total ... ..	28.019.052	Total ... ..	28.019.052

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gestión general ... ..	771.663	Producto de los fondos invertidos.	1.485.633
Saldo acreedor del ejercicio ... ..	821.587	Beneficio por realizaciones de Valores ... ..	107.637
Total ... ..	1.593.270	Total ... ..	1.593.270

Madrid, 11 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo, E. Cosson.—El Actuario de Seguros, E. Domenech.—El Jefe de Contabilidad Administrativa, G. Roldán.—13.277-C.

**BANCO DE DESCUENTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés máximos para operaciones pasivas a plazo igual o superior a dos años y los tipos de interés preferencial y máximo para operaciones activas que este Banco aplicará en lo sucesivo, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipo máximo	
	Porcentaje	
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años .....	7,75	
Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a tres años .....	8,25	
	Preferencial	Maximo
	Porcentaje	Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
a) A plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales .....	7,90	8,—
Créditos personales en póliza .....	8,40	8,50
Descuentos financieros .....	8,40	8,50
Créditos formalizados en letra, con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras .....	8,40	8,50
Créditos con garantía de mercaderías .....	8,40	8,50
Créditos con garantía de Obligaciones del Tesoro .....	8,40	8,50
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua .....	8,40	8,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado .....	8,40	8,50
Créditos con garantía de valores industriales .....	8,40	8,50
Préstamos con garantía personal o con garantía real .....	8,40	8,50
b) A plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase .....	8,90	9,—
c) A plazo igual o superior a dos años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) .....	11,—	14,—

Los clientes que lo deseen, tanto en imposiciones a plazo como en certificados de depósito, con intereses trimestrales, podrán acogerse a un sistema de intereses flotantes que, partiendo de los tipos fijos establecidos, repercute, al alza y a la baja, las variaciones que se produzcan en el tipo de interés básico del Banco de España vigente al formalizar la operación.

Madrid, 4 de octubre de 1974.—13.212 C.

**MUTUELLE GENERALE FRANCAISE VIE**

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cuenta con la Casa Central .....	19.907.249	Reservas .....	159.279.643
Caja, Bancos, Valores mobiliarios, inmuebles .....	121.820.833	Delegaciones y Agencias, reaseguros y otros acreedores .....	88.393.582
Anticipos sobre pólizas, Delegaciones y Agencias, recibos pendientes de cobro y reaseguro .....	98.231.784		
Mobiliario y otros deudores .....	572.887		
Pérdidas y ganancias .....	7.140.472		
<b>Total .....</b>	<b>247.673.225</b>	<b>Total .....</b>	<b>247.673.225</b>

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos, amortizaciones y quebrantos .....	176.845.383	Seguro directo .....	172.469.606
Reaseguro .....	92.445.278	Reaseguro .....	89.680.582
		Saldo deudor .....	7.140.472
<b>Total .....</b>	<b>269.290.661</b>	<b>Total .....</b>	<b>269.290.661</b>

Madrid, 11 de octubre de 1974.—13.276 C.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA», S. A.**

Amortización de obligaciones, emisión 22 de octubre de 1983, Décima serie B. Hipotecarias

En el sorteo celebrado el 30 de septiembre de 1974, ante el Notario de Gijón, don Emiliano Javier Migoya Valdés, han resultado amortizadas 8.500 obligaciones de dicha emisión que a continuación se relacionan:

1/100	131.001/100
1.001/100	137.301/400
1.601/700	141.601/700
1.701/800	141.801/900
6.601/700	150.901/151.000
9.201/300	156.001/100
9.401/500	156.801/900
10.001/100	157.001/100
10.801/900	170.001/100
16.601/700	175.101/200
18.001/100	175.201/300
18.201/300	176.301/400
18.801/900	185.801/900
26.401/500	200.501/600
27.001/100	205.001/100
28.401/500	207.901/208.000
35.801/900	210.501/600
35.901/36.000	216.701/800
44.601/700	220.201/300
51.001/100	220.501/600
52.201/300	220.801/900
53.301/400	221.401/500
53.501/600	235.801/900
69.101/200	235.901/236.000
69.501/600	236.301/400
87.701/800	239.201/300
88.401/500	239.501/600
91.201/300	239.701/800
99.101/200	240.001/100
100.301/400	240.501/600
103.301/400	243.001/100
103.601/700	243.301/400
103.701/800	243.601/700
112.001/100	246.501/600
112.601/700	247.901/248.000
113.001/100	248.001/100
113.401/500	251.501/600
118.101/200	256.101/200
122.001/100	256.401/500
123.701/800	256.601/700
124.201/300	257.501/600
130.201/300	259.101/200
130.301/400	

Los tenedores de estos títulos tienen derecho de opción entre el reembolso a la par deducidos impuestos (19,50 pesetas por título —diecinueve con cincuenta—) o continuar en posesión del título manteniéndoles el mismo derecho de opción a ejercitar en la fecha de cualquiera de los sorteos posteriores.

El pago de los títulos amortizados se realizará en los Bancos:

Español de Crédito, Bilbao, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas sus Sucursales y Agencias, a partir del 1 de noviembre de 1974, pudiendo los tenedores ejercitar el derecho de opción hasta el día 31 del citado mes de diciembre.

Madrid, 4 de octubre de 1974.—13.288 C.

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

De acuerdo con las condiciones de emisión, se han efectuado en el día de hoy, y ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés los sorteos para la amortización, de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 4.ª, emisión 10-4-54

2.054 obligaciones números 85.598/86.800 y 86.901/87.751.

## Serie 7.ª, emisión 22-9-55

1.736 obligaciones números 124.035/124.100, 124.201/125.900 y 126.001/126.020.

Los reembolsos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 10 de octubre de 1974.—Secretaría General.—13.291-C.

## TALLERES DE AMURRIO, S. A.

## Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Amurrio, el día 16 de noviembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, y en su defecto, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, a la misma hora, con arreglo al siguiente

## Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1973/74, así como de la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1974/75.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Amurrio, 10 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.654-D.

## ELECTRA INDUSTRIAL TIEDRANA, S. A.

## Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 14 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar una reunión de Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria el próximo día 12 de noviembre, a las doce horas, en Tiedra, en el domicilio social.

Tienen derecho de asistencia, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, todos los accionistas que con cinco días de antelación posean, por lo menos, diez acciones, condición que debe acreditarse al asistir a la reunión, mediante la presentación de los títulos o resguardos de depósito que acredite la propiedad de ellos.

Los asuntos a tratar en esta reunión serán los siguientes:

- 1.º Aprobación de nombramiento de Consejeros.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Modificación de Estatutos.

Si no se reuniera en primera convocatoria el número de acciones suficientes para constituir legalmente la Junta, la reunión tendrá lugar en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 13 de noviembre.

Tiedra, 10 de octubre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.288-C.

## PARES HERMANOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la misma, calle de Buenaventura Muñoz, número 20, Barcelona, a las once horas del día 12 de noviembre del año en curso, para tratar el siguiente asunto:

Ampliación del capital de esta Sociedad, suscripción del capital que se am-

## ATLANTIDA, S. A.

## Compañía Hispano Americana de Seguros

## Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas .....	45.000.000	Capital .....	100.000.000
Caja, Bancos, Valores mobiliarios, inmuebles .....	320.961.285	Reservas y provisiones .....	354.887.163
Anticipos sobre pólizas, Delegaciones y Agencias, recibos pendientes de cobro y reaseguro .....	136.198.726	Delegaciones y Agencias, reaseguro y otros acreedores .....	72.777.983
Mobiliario, material, fianzas, rentas y otros deudores .....	34.476.659	Pérdidas y ganancias .....	9.171.664
<b>Total .....</b>	<b>536.636.670</b>	<b>Total .....</b>	<b>536.636.670</b>

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos, amortizaciones y quebrantos .....	6.640.092	Producto de los fondos invertidos, Beneficios por realizaciones Valores .....	6.050.675
Saldos deudores de los Ramos .....	9.278.194	Saldos acreedores de los Ramos .....	10.225.619
Saldo acreedor del ejercicio .....	9.171.804		8.811.585
<b>Total .....</b>	<b>25.087.890</b>	<b>Total .....</b>	<b>25.087.890</b>

Madrid, 11 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo, E. Cosson.—El Actuario de Seguros, E. Domenech.—El Jefe de Contabilidad Administrativa, G. Roldán.—13.275-C.

plie, plazo para su desembolso total y modificación, en consecuencia, del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 14 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.286-C.

## GIVEROLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de noviembre próximo, a las dieciocho horas, en el Club Suizo de Barcelona, calle de Homeo, números 35 y 37, en primera convocatoria, y en segunda, si fuese menester, el siguiente día 12, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

## Unico:

- Ratificación poderes otorgados por el Consejo de Administración.
- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 11 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.693-D.

## ORQUIDARIO LYCASTE, S. A.

## Producción y exportación de flores y plantas ornamentales

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 4 de noviembre de 1974, a las dieciséis horas, y en segunda, al día siguiente, a la misma hora, en el local social, calle de Bethencourt Alfonso, 18, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1973-74.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria el día 4 de noviembre de 1974, a las dieciséis treinta horas, y en segunda, al día siguiente, a la misma hora en el domicilio social, calle de Bethencourt Alfonso, 18, con el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de cambio del artículo 17 de los Estatutos sociales.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.446-C.

BEZIVAL  
SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA,  
SOCIEDAD ANONIMA

## Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 1974, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en Barcelona, salón de actos del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, calle de Mallorca, 283.

La Junta, en primera convocatoria, se celebrará el día 6 de noviembre de 1974, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, el jueves día 7 de noviembre de 1974, en el mismo lugar y hora.

## Orden del día

1. Informe del Presidente del Consejo de Administración.

2. Propuesta de renuncia al régimen jurídico y fiscal especial que regula las Sociedades de Inversión Mobiliaria a que está acogida la Sociedad para regirse en lo sucesivo por la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y propuesta de cambio del objeto social, todo ello con sujeción al artículo 85 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás de aplicación.

3. Propuesta de modificación de los Estatutos sociales como consecuencia de la renuncia al régimen jurídico y fiscal especial y demás cambios fundamentales.

4. Cambio de denominación social.

5. Propuesta de ratificación por esta Junta general extraordinaria del acuerdo de aumento de capital social en 200.000.000 de pesetas, tomado por la Junta general extraordinaria y universal de fecha 13 de junio de 1973 y elevado a escritura pública en 13 de agosto de 1973, y ratificación de la autorización dada al Consejo de Administración para fijar las condiciones accionales del citado aumento, debiendo entenderse la ratificación del aumento del capital y de la autorización al Consejo referidos a la Sociedad bajo el nuevo régimen jurídico y fiscal.

6. Delegación de facultades y designación de las personas que deban ejecutar los anteriores acuerdos.

7. Aprobación del balance de la Sociedad al 30 de septiembre de 1974 y de la gestión social.

8. Designación de Interventores del acta de esta Junta.

9. Ruegos y preguntas.

Al amparo del artículo 19 de los Estatutos sociales podrán asistir los accionistas que tengan inscritas sus acciones con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y que pueden delegar su representación comunicándolo, por escrito, con cinco días de ante-

lación. No será válida la delegación en persona que no sea accionista, sin perjuicio de los otros derechos que a los accionistas concedan los Estatutos o la Ley.

Barcelona, 14 de octubre de 1974.—El Consejero-Secretario, José María Sáenz de Santamaría.—13.423-C.

**PABLO POSTIGO PASCUAL, S. A.**

*Junta general*

Se convoca Junta general de accionistas para el día 4 de noviembre de 1974, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 5, a la misma hora, en segunda convocatoria, a

celebrar en Madrid, en Antonio Maura, números 14 y 16, con el siguiente orden del día:

1.º Censura y aprobación, si procede, de la gestión social y de la Memoria; balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1973.

2.º Reestructuración del Consejo.

3.º Propuesta de convenio a presentar a los acreedores de la Sociedad.

4.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 16 de octubre de 1974.—El Secretario en funciones del Consejo de Administración.—13.431-C.

### SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE GALICIA

*Balance de situación a 31 de diciembre de 1973*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I. Inmovilizado.			I. Financiamiento.		
a) Inmovilizado financiero:			Capital .....		800.000.000,00
Participaciones accionarias .....		13.230.000,00	Fondos de amortización .....		690.594,60
b) Inmovilizado tangible:			Tangible .....		145.594,60
Instalaciones .....		189.000,00	Intangible .....		545.000,00
Mobiliario y enseres .....		1.374.109,00	II. Circulante.		
Biblioteca .....		67.858,60	a) Exigible.		
Vehículos .....		198.544,00	Acreedores .....		64.543,00
c) Inmovilizado intangible:			Impuestos retenidos pendientes de pago .....		409.020,00
Gastos de constitución .....		3.801.372,75	IV. Transitorias.		
Estudios y proyectos .....		1.053.977,00	Previsión para gastos devengados pendientes de pago .....		2.081.664,80
Gastos de promoción y propaganda .....		706.841,00	V. Cuenta de orden.		
II. Circulante.			Suscripción de participaciones .....		39.500.000,00
a) Realizable y disponible:					
Cajas .....		1.787,20			
Bancos c/c .....		4.231.192,54			
Bancos c/plazo .....		121.400.000,00			603.245.822,40
Deudores diversos .....		425,00			
b) Compensación de Pasivo:					
Accionistas .....		450.000.000,00			
III. Resultados.					
Resultados puesta en marcha:					
Ejercicio 1972 .....		528.525,00			
Ejercicio 1973 .....		6.442.190,31			
		603.245.822,40			
V. Cuentas de orden:					
Participaciones suscrias .....		39.500.000,00			
Suma Activo total .....		642.745.822,40			642.745.822,40

### Resultados puesta en marcha. Ejercicio 1973

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de Administración .....		10.425.540,00	Productos financieros .....		7.822.940,94
Gastos generales .....		2.529.500,30	Productos diversos .....		12.306,00
Gastos financieros .....		2.221,00	Déficit del Ejercicio .....		6.442.190,31
Amortizaciones .....		1.112.968,35			
Pérdidas diversas .....		6.900,00			
		14.077.137,25			14.077.137,25

Santiago, 26 de septiembre de 1974.—3.573-D.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).